

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

[Institución](#) [Servicios](#) [Temas](#) [Novedades](#) [Contáctenos](#) [Ayuda](#)

[Home](#) ▶ [Novedades](#) ▶ [Avisos](#) ▶ [Avisos Ciudadano](#) ▶ Inscripción del régimen especial para los y las trabajadores(as) del sector doméstico

INSCRIPCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL PARA LOS Y LAS TRABAJADORES(AS) DEL SECTOR DOMÉSTICO

  [Compartir](#)

Lunes 05 de Julio de 2010 17:39



PROCESO GENERAL DE INSCRIPCIÓN DEL REGIMEN ESPECIAL DE SALUD Y MATERNIDAD PARA LOS Y LAS TRABAJADORES(AS) DEL SECTOR DOMÉSTICO.

1. Empleador y trabajador establecen acuerdo de afiliación al ISSS.
2. Empleador (y trabajador) obtiene los formularios "Aviso de Inscripción de empleador" y "Aviso de Inscripción de trabajador" en oficinas del ISSS.
3. Empleador y trabajador llenan los formularios con la información requerida y presentan documentación para la inscripción.
Nota: El trámite de inscripción de los hijos menores de 12 años los podrá realizar el trabajador cuando tenga su tarjeta de afiliación (en el mismo trámite inicial o después).
4. El personal del ISSS (Aseguramiento) entregará la Tarjeta de Afiliación del Trabajador.
5. Empleador cancela la primera cuota del trabajador en "Control de Ingresos del ISSS".
Cuota mínima: Empleador: \$ 15.57 + Trabajador: \$ 6.23 = \$ 21.80*
** Pago a cuenta del empleador (deducción de la renta).*
6. El ISSS entregará el talonario de pago en el domicilio del empleador en los 2-3 días subsiguientes de la inscripción.
7. Trabajador utiliza los servicios de salud del ISSS.

El régimen aplica a trabajadores domésticos de 14 a 60 años cumplidos.

"Porque en el Seguro Social todos hacemos sal

(503) 2244-4777 (503) 2268-3000 / comunicaciones@issv.gob.sv
Todos los derechos reservados 2003-2009 / Política de Seguridad y Privacidad.